



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2023 " MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA - AV. COLON, PUNTA ARENAS", CÓD. BIPs.: 40014623-0, 40008635-0; ID: 638-51-0123.

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167 

PUNTA ARENAS, 25 OCT 2023

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°153 de fecha 09/02/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 22/02/2023, que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°40014623-0, "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA (AV. INDEPENDENCIA - AV. COLON), PUNTA ARENAS".

2. El Decreto N°454 de fecha 20/04/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 02/05/2023, que identifica y modifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°40008635-0, "**CONSTRUCCIÓN RED CICLO-RUTAS 60K, PUNTA ARENAS**".
3. La Resolución Exenta N° 150 de fecha 22/09/2023, que Aprueba los Anexos Complementarios de Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la **Licitación Pública N°30/2023** denominada, "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS**", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo Código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-51-O123.
4. La Resolución Exenta N° 159 de fecha 18/10/2023, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 16/10/2023 de la **Licitación Pública N°30/2023** denominada, "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS**", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo Código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-51-O123.
5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°30/2023** denominada, "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS**", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo Código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-51-O123.

RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°30/2023** denominada, "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS**", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo Código en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-51-O123.
- II.

PRESIDENTE
MONICA BARRIA SEGURA
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO
ALEX DONOSO MONTERO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INTEGRANTE
LORENA NOVOA MANSILLA
ARQUITECTO

PRESIDENTE (S)
JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO (S)
MARCO SALAS ROJAS
INGENIERO (E) GEOMENSURA
INTEGRANTE (S)
RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ
ARQUIETCTO

- III.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección de ofertas e informar al Director (S) SERVIU la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°30/2023.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE




GABRIEL ORTÍZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



RES. N° 329 25-10-2023

DISTRIBUCIÓN:

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA -
OFICINA DE PARTES SERVIUXXIIREGION@MINVU.CL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS - (OFICINA DE PARTES) PAOLA.CARDENAS@E-PUNTAARENAS.CL
CONTRALORÍA INTERNA
DEPTO. JURÍDICO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD
SECCIÓN PERSONAL
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
DEPTO. TÉCNICO - MONICA BARRIA SEGURA
DEPTO. TÉCNICO - ALEX DONOSO MONTERO
DEPTO. TÉCNICO - LORENA NOVOA MANSILLA
DEPTO. TÉCNICO - JOSE M. HORCOS GUARACHI
DEPTO. TÉCNICO - MARCO SALAS ROJAS
DEPTO. TÉCNICO - RODRIGO VELÁSQUEZ PÉREZ
DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
OFICINA DE PARTES